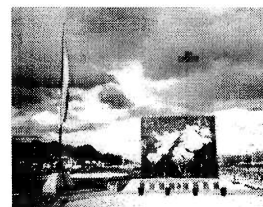




Av. L. N. Alem 2008 – Ushuaia – Provincia
de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

E-mail: cemushuaia@hotmail.com
Celular (2901) 565712 / Cel. (2901) 54-2135



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 3/9/2026	Hs. 12:30
Numero: 758	Fojas: 6 (sds)
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	sh. m. l. / 10

NOTA N°: 053 /2026
LETRA: CEMU. Pres-

USHUAIA, 2 de septiembre de 2026

Ref.: Solicitud de tratamiento del proyecto
de creación del cementerio memorial para
Veteranos de Guerra «Santuario de la Gloria»

AL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, el Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, se dirige a ese Honorable Cuerpo, con el objeto de solicitar formalmente que se otorgue el tratamiento al proyecto de creación de un Cementerio memorial destinado a los Veteranos de Guerra denominado «SANTUARIO DE LA GLORIA».

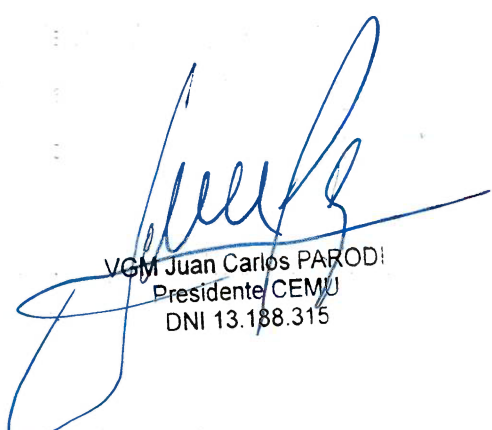
La iniciativa tiene como finalidad contar en nuestra ciudad con un espacio permanente destinado al descanso, homenaje y preservación de la memoria de los Veteranos de Guerra de Malvinas residentes de aquí.

El «Santuario de la Gloria» no será solamente un lugar de descanso, sino también un sitio de reconocimiento y encuentro para toda la comunidad, destinado a mantener vivos los nombres y las historias de quienes fueron protagonistas de nuestra historia reciente.

Por lo expuesto, solicitamos se tenga a bien dar tratamiento al proyecto e impulsar las acciones necesarias para avanzar en su concreción, contando para ello con la participación del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia en conjunto con el grupo de hijos Herederos de la Causa Malvinas y viudas.

Entendemos que preservar la memoria de Malvinas es una responsabilidad que trasciende a una generación y constituye un compromiso de toda la comunidad.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludamos a Ud. muy atentamente.


VGM Juan Carlos PARODI
Presidente CEMU
DNI 13.188.315

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, fueron, son y serán Argentinas

«SANTUARIO DE LA GLORIA»



PROYECTO - CEMENTERIO MEMORIAL DE VETERANOS DE GUERRA

1. Antecedentes

Construir un Cementerio destinado a ser el lugar de descanso eterno para los Veteranos de Guerra de Malvinas nacidos o residentes en la ciudad en terrenos pertenecientes a la Armada Argentina en la zona de Misión Alta, Calle Héroes Submarino ARA San Juan (hay proyectado un Ecoparque por parte de la Municipalidad) o en donde se disponga.

El Santuario de la Gloria en Ushuaia se proyecta como un espacio de memoria, respeto y unidad nacional. Su propósito es ofrecer un lugar digno donde honrar a los Héroes de Malvinas, permitiendo que cada familia y/o Veterano/a decida en plena libertad, la voluntad de descansar en este suelo fueguino tan cercano a las Islas Malvinas.

Asimismo, se contempla la posibilidad de trasladar los restos de quienes ya han fallecido para que sean sepultados en este lugar de homenaje. En los casos en que los Veteranos hayan sido cremados, se dispondrá de un espacio especial para las urnas, garantizando así su presencia simbólica.

De igual manera, aquellos que permanezcan en otros puntos del País o del mundo (mientras sean Veteranos Registrados aquí en la Provincia), como también en los casos de los Veteranos de los que sus cenizas hayan sido esparcidas, tendrán su nombre grabado en una cruz dentro del cementerio, como símbolo de reconocimiento y gratitud a quienes defendieron la Soberanía Argentina en el Atlántico Sur.

2. Fundamentación

Ushuaia, como ciudad más austral del país y Capital de las Islas Malvinas, representa un punto geográfico y simbólico de soberanía nacional.

El Cementerio de Darwin en las Islas Malvinas es un sitio de memoria que no todos los familiares pueden visitar, como elemento simbólico de referencia se contempla la utilización de cruces blancas, en alusión a las que identifican las tumbas de los Argentinos caídos en las Islas Malvinas. Este elemento busca establecer un vínculo visual y emocional con quienes dieron su vida en defensa de la soberanía nacional.

Este espacio permitiría ser un lugar de recogimiento y homenaje permanente, teniendo en cuenta que solo en esta Ciudad de Ushuaia contamos con aproximadamente **170** Veteranos de Guerra, entre ellos **44** fallecidos.

La iniciativa honra el legado de los excombatientes y fortalece el vínculo intergeneracional con toda la población que es Heredera de la Causa Malvinas, destacando su importancia histórica, social, simbólica y turística.

La creación de un Cementerio de Veteranos de Guerra en Ushuaia, representa una iniciativa de profundo valor histórico, cultural y simbólico para la Provincia y el País, convirtiéndose en el primer cementerio de este País dedicado exclusivamente a los Veteranos de Malvinas. La singularidad de este sitio lo posicionaría como un hito nacional reforzando el compromiso de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como Provincia Bicontinental y como guardiana natural de la Causa Malvinas.

En términos de memoria colectiva, este cementerio permitiría asegurar la continuidad y visibilización de la Causa Malvinas a lo largo del tiempo, donde las nuevas generaciones puedan conocer, valorar y honrar la historia de quienes participaron del conflicto, ofreciendo un lugar de recogimiento, respeto y reflexión, se fortalece la construcción de identidad nacional consolidando el sentido de pertenencia.

Además, su emplazamiento en Ushuaia lo convertiría en un polo de interés histórico, patriótico y turístico, permitiendo centralizar homenajes, actividades educativas, ceremonias oficiales y recorridos guiados, integrándose a la oferta cultural de la Ciudad.

Finalmente este proyecto contribuiría a garantizar que cada Veterano/a pueda elegir su descanso final en un espacio especialmente creado para honrar su participación en la Guerra; y que, en caso de fallecimientos previos, las familias puedan optar por trasladar los restos, depositar urnas o inscribir los nombres n un sitio de memoria, asegurando así un reconocimiento perdurable.

3. Ubicación Propuesta

- Terrenos de la Armada Argentina en Misión Alta o en la Calle Héroes Submarino ARA San Juan, o en donde se disponga.
- Justificación: espacio institucional vinculado a la defensa nacional, con acceso controlado y posibilidad de articulación con autoridades militares.

Componentes del Proyecto – Arquitectura y Diseño

- Replica simbólica del Cementerio de Darwin: cruces blancas alineadas, sendero central, mástil con bandera argentina y escultura.
- Incorporación de elementos locales: piedra fueguina, flora nativa, mirador hacia el canal Beagle.
- Espacio para placas conmemorativas individuales y colectivas.

Espacio Ceremonial

- Área para actos patrióticos, vigiliass, y ceremonias de aniversario.
- Instalación de escultura central (ej. soldado de pie mirando hacia Malvinas), puede ser realizado por el escultor Aldo BEROISA creador del Soldado de Malvinas en Zapala, Neuquén.

Etapaa	Descripción
1. Presentación institucional	Solicitud formal a la Armada y autoridades municipales
2. Diseño arquitectónico	Desarrollo de planos y simbología

Etapa	Descripción
3. Financiamiento	Búsqueda de fondos públicos, privados y donaciones
4. Construcción	Obras civiles y paisajismo
5. Inauguración	Acto oficial con familiares y comunidad

Ejemplo de Proyección Visual (Misión Alta)



5. Destinatarios

- Veteranos de la Guerra de Malvinas residentes de Ushuaia.

Articulaciones Institucionales

- Armada Argentina
- Municipalidad de Ushuaia
- Comisión de Veteranos de Guerra

- Herederos de la Causa Malvinas y Viudas.

6. Impacto Esperado

- Revalorización del legado de los Veteranos y Veteranas de Guerra.
- Espacio de memoria activa y educativa.
- Fortalecimiento de la identidad fueguina y malvinera.

Solicitantes: VGM Luis ARJONA y Herederos de la Causa Malvinas.

Ushuaia, 13/11/25